

DOCUMENTOS HISTORICOS

El ambiente espiritual de la Provincia de Castilla en 1581-1582 y el establecimiento definitivo de la Provincia de Andalucía

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE O. S. A.

En el año 1583 recibía el célebre secretario real, Mateo Vázquez de Leza, unos avisos o informes confidenciales sobre el estado moral y disciplinario de la Provincia de Castilla, firmados por un fraile distinguido, Fr. Juan de Benavente, antiguo prior del monasterio de San Agustín, de Valladolid. La epístola, como dirigida a hombre tan prócer e influyente, está redactada en el estilo habitual de esta clase de documentos, en donde afluyen cortesánías y gentilezas... «Sin que V. Merced me conozca—escribe el padre agustino—e querido determinarme a escribir a V. M., porque tiene V. M. tan buen nombre en toda España que gusta de oyr a los pobres, y por amor del Señor poner el remedio que puede en sus negocios. También me dió atrevimiento la amistad que yo tengo con el padre fray Bartolomé Carrero, a quien V. M. desea hacer merced por el deseo que él tiene de servir a V. M. con tantas veces como yo sé. Con esto se me allegó que el señor Perafán de Ryvera, que es gran señor de vn hermano mío, me escribió los días pa-

sados, que era muy seruidor de V. M., y que podía hacerme merced, si con V. M. se me ofreciese algún negocio». Contando con estas circunstancias y coyuntura consigna el fraile agustino que se determina a acudir a su amparo y poder para resolver los asuntos corporativos. «Suplico a V. M. (de quien hago confianza) por amor de Dios lea V. M. esse memorial, por el qual entenderá V. M. el serbicio grande que V. M. puede hacer a Dios en ordenar de manera que esta Provincia de San Agustín se visite.»

Había recibido orden Fr. Juan de Benavente de encaminarse a la Ciudad Eterna para informar al Capítulo general de las demasías y excesos cometidos por el anterior provincial de Castilla, Fr. Pedro Suárez, a quien se acusaba públicamente de haber quebrantado con otros colegas nuestras leyes y de trabajar intensamente para sacar en el próximo capítulo provincial de la de Castilla un buen valedor de su política e intereses. Frustróse, sin embargo, el viaje a Roma del P. Fr. Juan de Benavente, que alcanzado por un correo real, hubo de regresar a su destino, avisado de la elección por parte de Felipe II de un Visitador de la Provincia, nombramiento que recayó en Fr. Agustín de Jesús, Provincial de Portugal, y hombre que unía a su gran piedad un carácter moral sumamente débil, y apropósito para mantener discordias, fomentando con sus escrúpulos y debilidades la vigencia de un estado espiritual catastrófico para la Corporación.

Nos relata Benavente el fracaso de su viaje y el nombramiento de Visitador con estas palabras: «Partí de Valladolid para Roma, y Su Majestad del Rey Nuestro Señor me hizo merced de embiar vn correo en mi seguimiento, y por vna carta me mandó Su Majestad bolber diciendo que ya tenía buscado Visitador que visitase la Provincia; y luego que vine a Valladolid embió Su Majestad al padre fray Agustín de Jesús, provincial de Portugal, el qual hizo al pie de la letra lo que V. M. verá en ese memorial; no es posible sino que si Su Majestad supiese cómo el Em-

perador N. Sr., que está en la gloria, sabiendo más a de treinta años la necesidad que esta Provincia tenía de ser visitada, ganó vn Brebe del Papa para que se visitase, y escribió al Rey nuestro Señor, siendo Príncipe, que la hiciese visitar.» Según el padre agustino el Breve papal y la carta del emperador obraban en poder del Abad de Valladolid, don Alfonso de Mendoza, hombre de vida muy singular y de historias muy pintorescas.

Parece ser por lo que se desprende del Memorial tan interesante que publicamos, que el Visitador se negó a recorrer los conventos, siendo el blanco de todas sus actividades la celebración del Capítulo Provincial, sin atender a requerimientos muy estimables que le urgían a la visita para poder apreciar el estado de la Provincia, y determinarse según sus propias y particulares experiencias. Hagamos constar que el nombramiento recayó en la eminentísima persona del Padre Fr. Juan de Guevara, amigo de Fr. Pedro Suárez, y honor y prez altísima de los claustros universitarios de la Atenas salmantina. Las referencias sobre el nuevo y flamante provincial no son nada halagadoras. Nos dice Benavente que Guevara «no quiere oyr, ni castigar las culpas gravísimas de los provinciales sus predecesores, ni quiere tomalles quantas, ni residencia de sus oficios en gran daño de la honrra de Dios y del bien de esa Provincia.» Pero de todas formas se tuvo en consideración la persona de Guevara, que a fin de cuentas representaba entre la facción de Suárez el sentido de la gravedad religiosa aunada con la ciencia eclesiástica y la buena y recta conciencia.

El memorialista acusa en la epístola su honda preocupación por el buen suceso de las cosas de la Corporación: «por lo qual suplico a V. M. por la sangre de Jesuchristo N. Señor que V. M. tenga lástima desta república, porque dexándose sin castigo culpas muy graves y públicas, totalmente se perderá brebemente; que Vm. procure con su Majesad vna de tres cosas: o que nuestro General

venga y visite por su persona, como se lo mandan nuestras Constituciones, o que si no puede venir embie visitadores, como las mismas Constituciones se lo mandan; o lo tercero, que Su Majestad mande al provincial que tome cuenta y residencia a los provinciales passados, y visitando la Provincia oya a los que se quexaren dellos, *porque* no quiere que le digan nada de ellos. Pero no obstante las interferencias que el Memorialista precisa como influyentes en el ánimo del Padre Guevara para negarse a realizar la visita, o verificada no rendir sus frutos, pues la haría el nuevo Provincial de «mala gana» por ir contra sus amigos, solicita vehementemente del canónigo Mateo Vázquez su apoyo para dicha investigación, contando con que Fray Juan de Guevara «es sierbo de Dios, y teme al Rei, y si Su Md. le manda que la haga justificadamente, creo que no osará hacer otra cosa.» La misiva de Fr. Juan de Benavente está firmada en Ciudad Rodrigo, a primeros de septiembre de 1583.

Sea lo que fuere de estos acontecimientos tan interesantes, y tan propicios para la controversia y el enjuiciamiento, las referencias documentales que tenemos la fortuna de poder publicar, y que son rigurosamente inéditas, reflejan muy cumplidamente la situación de la insigne Provincia de Castilla en un momento histórico en el que pese a sus decadencias, corruptelas y relajaciones abundaba en hombres de pro. Díganlo Fr. Lorenzo de Villavicencio, Fray Gabriel Pinelo, Fr. Bartolomé Carrero, Fr. Pedro de Rojas, y los Maestros Guevara, Fr. Luis de León, Castroverde y Hernando de Zárate... Los textos acusan las divergencias y disparidades reinantes, y reflejan y nos proporcionan la radiografía moral de aquellos hombres, advirtiéndonos de sus preferencias, ambiciones y catadura moral. El Memorial es un trozo «de la pequeña historia» que ha de tenerse siempre en cuenta para escribir luego la «grande», y sólo con revelar el nombre de Fr. Luis de León y sus gustos ya merecería los honores de la publicación. No

olvidemos tampoco la independencia definitiva de la Provincia de Andalucía.

Memorial de lo que hizo el padre fray Agustín de Jesús, Provincial de Portugal en esta Provincia de Castilla de la Orden de San Agustín

Su Majestad nombró al padre maestro Fr. Agustín de Jesús por bisitador de la Provincia de Castilla, de la Orden de San Agustín, estando informado que avya en ella muchas alteraciones y otras cosas dignas de reformatión.

Llegó el dicho Maestro a esta Provincia a 12 de octubre, y la primera casa della adonde entró fué la de Cibdad Rodrigo, adonde era Prior Fr. Antonio de Sanctoyo, algo pariente de Sanctoyo, ayuda de Cámara de Su Majestad. Ay allí vn monasterio de monjas de la misma Orden, con quien el Provincial avía tenido grandes differencias. Embiaronle a visitar las dichas monjas, y a rogar que las vysitase y desagrabyase y conociesse de su casa, el qual se fué sin quererlas ver, ni oyr, ni entrar en su yglesia, por más que las monjas se le importunaron por medio de amigos caballeros de la cibdad.

En el conuento de frayles avya cosas que pedían mucho remedio y de algunas dellas avía mucho escándalo en la cibdad, de las quales el dicho visitador no quiso conocer ni visitar la casa.

Llegó a Salamanca a 28 de octubre, después de las dos de la tarde, y luego aquella noche sin conocer más el estado del conuento, ni de la Provincia, despachó con la estafeta sus patentes a los Visitadores de las quatro vysitas en que está dividida la Prouincia, mandándoles que llamasen a los priores y d'scretos para celebrar capítulo prouincial para el segundo domingo de Adviento, que era de ay a vn mes, dos o tres días más, porque dixo que no quería visitar, syno hacer capítulo, y elegir vn buen provincial, el qual podría visitar despacio la Prouincia, y enmen- dar lo que en ella pidiessse enmienda.

Esta determinación de no visitar, el aceleramiento della, a lo que parece, fué herrada: lo vno, porque estando toda la Prouincia divisa en dos parcialidades, como ya le era notorio: la vna parcialidad era de Fr. Pedro Suárez, prouincial pasado y Fr. Estuan Sánchez, prouincial que era al presente con todos los que avían podido allegar y atraer con medios malos e ilícitos, y daños al bien público, para conservarse en los officios, y apoderarse del gobierno, los quales eran la mayor parte de la Prouincia; la otra parcialidad era de los que les parecía mal el gobierno de los sobredichos, y los malos medios que buscaban y hallaban para apoderarse de la Prouincia; y buscaban los de esta parcialidad remedio con Su Magestad, y con el general, y esta era la mayor parte. Ansí que estando desta manera la Prouincia era imposible no visitándola conocer qué personas della convenía que fuesen Prouincial, ni diffinidores, ni perlados. Porque era menester primero tocar con las manos y con la visita cuál de las dos partes tenía razón, y averiguar cómo avyan vivido y gobernado, ansy los vnos como los otros. Lo otro, porque haciendo primero capítulo de fuerza avyan de venir a él, tener voto en él, y salir proveydos con officios de gobiernos (como passó de hecho de verdad) muchas personas, que sy las visytaran primero, se hallara que por sus deméritos, ni tenían voz activa, ni pasiva, que ni pudieran votar, ni ser promovidos a ninguna prelacia, y por no aber querido vysitar, los culpados quedaron sin castigo, y la Prouincia escandalizada dello, y quedaronse muchos culpados con officios, de adonde pueden hacer nuevo daño; lo otro, porque la parte contra quien se pedía la vysita era la mayor, y la que estaba apoderada del gobierno, juntándolos a capítulo sin visitallos, fué ponelles en su mano la elección de Prouincial y diffinidores para que eligiesen a los que faorescían su parte, como lo hicieron, y ansy no se pudiese entender su gobierno, sy era bueno, ni se pudiesse remediar, sy era malo.

Las causas quel Visitador daba para no visitar eran que si visitaba la Prouincia despacio, se detendría en ella dos o tres años. A esto se les respondía por los que deseavamos la visita que no se deternía tanto, y que quien venía a vn negocio tan grabe, no abía

de tener quenta con el tiempo syno con el remedio; lo 2, decía que el Prouincial electo enmendaría sin ruido lo que él si visitasse abía de enmendar con él, y que por esto convenía a la honrra de la Prouincia que no visitasse. A esto se le respondía por los mismos que a la honrra de Dios tocaba que lo malo se castigasse y remediasse, y que esta era la verdadera honrra de la Prouincia, y que no visitando, no podía sacar tal Prouincial que lo pudiese remediar, por lo que está dicho; y que quando acaso saliese tal Prouincial que lo pudiese remediar, remediaría lo porvenir, pero no podía bien castigar lo pasado, porque en capítulo de necesidad se abía de trocar toda la Prouincia (como se trocó) especialmente dividiéndose en dos Prouincias, como se diuidió; la 3 razón que daba para no visitar era que aviendo dos parcialidades en la Prouincia, no podía, avnque visitasse, averiguar la verdad. A esto se le respondía por los mismos que visitando y procediendo con censuras por tela de juycio haciendo cargo y recibiendo descargo, se averiguaría la verdad, avnque vbiesse parcialidades, demás de que las parcialidades eran entre las cabeças, y la verdad se avía de averiguar por testimonio de los menores y súbditos, de los quales muchos dellos, avnque callaban de temor de los mayores, sabían la verdad, y preguntados la dirían sin pasión, porque no eran de ninguna de las parcialidades.

El dicho Visitador venía resuelto de hacer capítulo sin visitar, y ansí llamó a él desde Salamanca, como está dicho. Estubo en Salamanca quatro o cinco días, en el qual tiempo le avisaron, que pues estaba resuelto de hacer luego capítulo, que a lo menos sy no traya poder para nombrar Prouincial quien le pareciese, que convenía mas, que le procurase tener antes del capítulo, porque si ponía en votos la elección de la Prouincia, aquellos contra quien se pedía la vysita, que eran los más, elegirían a quien quisiesen (como lo hizieron). A esto respondió el dicho Vysitador de manera que se entendió que tenía poder para hacer Prouincial de hecho, sin tener respecto a los votos de la elección; y según pareció, o no tenía tal poder, o no quiso vsar dél. También se le dió avyso estando en Salamanca, que en aquel convento avía

vna persona de quien avía escándalo público en el lugar; oyólo, y no quiso tratar ni conocer dello..

De Salamanca fué a Medina del Campo, y antes que llegase allá, en el camino, las monjas de Madrigal le embiaron vn mensajero, y a pedir que las visitase y desagraviase de vna elección en que se tenían por agraviadas del Prouincial. No quiso el dicho Visitador oyllas ni vellas, ni conocer de lo que pedían, ni pasar por su casa.

En Medina del Campo estuvo dos días, y de allí fué a Valladolid, adonde estuvo algunos días más él, porque era de Valladolid; y otras muchas personas de autoridad le pidieron cada vno por sí, y algunas veces juntos que visitase aquel convento, porque abía abido en él muchas causas de desasosiego, y inquietud y discordias por todo el trienio; y no lo queriendo hacer, el prior que hera allí entonces le notificó delante del Maestro Hernando de Gárate, diffinidor que era de la Prouincia, cierta ley que hyço en ella el general passado, y le suplicó que exequitándola, quitase los votos, y castigasse al Prouincial, que era entonces, y al pasado, y Fr. Martín Sierra, a quien querían hacer prouincial por aber sobornado por esto, e incurrido en pena de descomunió «ipso facto» por los sobornos; presentóle ansi mismo un memorial de sesenta frayles por sus nombres que el Prouincial abía mandado de solo aquel convento para elegir discreto que le ayudase con su voto y bullicio a sacar por prouincial a dicho Fray Martín Sierra, que él pretendía. Tampoco aprouechó esto con el dicho Visitador para mouelle a que quisiese visitar.

De Valladolid fué a Segouia, adonde los frayles del convento le pidieron que vysitasse, y tampoco quiso visitar. De allí pasó a Madrid, adonde se detubo algunos días, porque Su Magestad le embió a mandar que vyssitasse primero que hiciesse capítulo. Detubosse allí algunos días hasta que negoció con su Magestad que le dexasse celebrar capítulo sin la Prouincia. Era prior en Madrid Fr. Pedro Suárez, que a sido prouincial, y es el que se a apoderado desta Prouincia, y el principal contra quien se pedía la visita. Estaba allí también el Maestro Fr. Lorenzo de Villavicencio, que por sus particulares respectos faborescía la parte del

dicho fray Pedro Suárez. Lo que passó allí no se sabe, más de que salió de allí concertado con los dichos Fr. Pedro Suárez y Fray Lorenço de Villauicencio de hacelles definidores a entrambos, y todo lo que después hyco en capítulo.

De Madrid, bolbió a Valladolid, de camino para Dueñas, adonde se celebra el capítulo. En Valladolid fueron a la celda del dicho Vysitador juntos muchos hombres graves, zelosos del bien público, entre los quales se halló fray Gabriel Pinelo, prouincial que a sido, el Maestro fray Pedro de Rojas, fray Rodrigo de Chaves, fray Bartolomé Carrero, el Maestro fray Luis de León, el Maestro Fr. Francisco de Castroverde, el Maestro fray Hernando de Zárate, diffinidor, y otros muchos desta calidad, todos pidieron, rogaron y suplicaron, y avn requirieron al dicho Vysitador que vysitase la Prouincia, primero que celebrase capítulo, syno fuese en caso que tubiesse poder de sacar prouincial qual conviniese, sin mirar a la elección de los más que venían a vna con el dicho Fr. Pedro Suárez para sacar prouincial de su mano, que lleuase adelante sus pretensiones. Respondió el dicho Vysitador a estos padres, de manera que les engañó, o se engañaron, porque todos entendieron que traya el dicho poder, y con ésta les aseguró, y en su campaña se partió a Dueñas a celebrar capítulo.

En Dueñas, ya juntos en capítulo, tractó lo primero que se dividiessse la prouincia de la Andalucía de estotra de Castilla. Remitióse el negocio, a diez y seys personas con él; mostró la facultad que traya para ello, y no era facultad syno vna carta misiva del general para Su Magestad, en que decía que pues Su Magestad le parecía bien que se dividiessen las Prouincias, que él embiaría facultad para que se hiciesse con el orden que en la división se abía de guardar. Pydieronle algunos de los dichos diez y seys que hasta que viniessse la facultad del general no se dividiessse la prouincia, pues sin ella no se podía hacer la división, porque della avía de suceder que muchas personas de autoridad se pasarían a la otra Prouincia y ansí quedaría en ésta más poderoso y más absoluto en quanto pretendiessse. Aquí el Vysitador començó a dar señal que deseava dar gusto al dicho fray

Pedro Suárez, y ansí sin tener la dicha comisión dividió las provincias, como Fr. Pedro Suárez deseava.

Hecho esto procedió luego a la elección de Prouincial, y primero se concertó con la parte de Fr. Pedro Suárez, que era la mayor, que eligiessen de su parte, pero que eligiesen vn hombre de austeridad. No tenía la parte de fray Pedro Suárez otro hombre de autoridad syno al padre Maestro fray Joan de Guevara, al qual eligiesen, y él le confirmó.

En el Maestro fray Joan de Guevara abía lo primero, que no podía ser electo por ser catedrático, porque nuestras Constituciones lo disponen ansy; y lo segundo, y más principal abía, que faborecía apasionadamente la parte del dicho Fr. Pedro Suárez, y por aver sido Su Magestad informado desta verdad tubo por bien que abiéndole nombrado por Visitador desta Prouincia, no llebase adelante la visita.

Decía el Vysitador que pretendía sacar vn prouincial, indifferente, grave y religioso, que visitase y enmendasse lo que abía en la prouincia que enmendar, y no lo hizo, como dixo desearlo, pues avnque sacó prouincial religioso y grave, es amigo apasionadamente de los que an menester visita, y no quiere quando visita oir las culpas de sus predecesores, como se bió en la visita de Cibdad Rodrigo de monjas y frailes, y de Madrigal y de Valladolid.

Y no puede decir el Vysitador que qualquiera que eligiessen fuera de la vna o de la otra parcialidad: lo vno, porque si él visitara primero, él reformara primero lo que convenía, y ansy no quedara la reformación en manos de prouincial parcial; lo otro, porque si él visitara conociera cuál parcialidad tenía razón, y hera la buena; y conocido esto, no era inconveniente sacar prouincial de la más sana y santa opinión; lo otro, porque avnque a todos los hombres graves parecía mal el gobierno de Suárez, pero muchos dellos por su quietud no se hazían parte en hacelle pública contradicción, antes callaban en su rincón.

Hecha la elección de prouincial, el dicho Visitador para elegir diffinidores, que son quatro, se concertó también con el mismo Fr. Pedro Suárez en esta manera, que eligiessen por diffinidores

al mismo fray Pedro Suárez, y al Maestro fray Lorenzo de Villavicencio, que no lo podía ser por nuestras Constituciones, porque tenía renta eclesiástica, él qual era gran amigo de Suárez, y de su parcialidad. Pidió el Vysitador al dicho Suárez que le ayudase con los votos de su parcialidad a sacar dos diffinidores indifferentes, porque no pareciesse que todos los diffinidores salían de su parcialidad, y así eligieron al padre Fr. Gabriel de Montoya, y al padre fray Diego de Rauanera, que avnque les parecía mal el gobierno de Suárez, y del prouincial pasado, callaban sin hacelles contradición; y aconteció por causa de vna nueva Constitución que se vbieron de juntar con los diffinidores en diffinitorio en lugar de dos visitadores que faltaban, el Maestro fray Luis de León y el Maestro fray Gaspar de Melo, que también sentían mal del gobierno de Suárez, y así ordenándolo Dios quedó el diffinitorio partido, quatro a quatro, porque de la parcialidad de Suárez eran él y el Maestro Villavicencio, el prouincial pasado y el nuebo; y de la parte contraria fray Gabriel de Montoya, fray Diego de Rauanera, fray Luis de León y fray Gaspar de Melo, de manera que estubo en mano del Visitador, acos... a vna de las dos opiniones probeer bien o mal todos los officios.

Hecho ya prouincial en Castilla, procedió el Vysitador a la elección de prouincial de la Andalucía, y entendiendo que conbenía para el bien de aquella prouincia que fuesse prouincial della el padre fray Rodrigo de Chabes por ser hombre de mucho valor, religioso y zeloso, y deseándolo el Vysitador no supo, ni osó intentallo, porque fray Pedro Suárez y Villavicencio querían que fuesse otro, como lo fué, y no bastó decir al Vysitador general vn hombre de mucha autoridad que no conuenía que lo fuesse, porque abía dexado ruin fama en Granada y Córdoba, adonde abía sido prior.

Después de estas dichas elecciones se tractó de la prouisión de los prioratos, y el Visitador general antes que se proveyesen nombró a algunas personas de la parte de Suárez, que según los memoriales que traya, no conuenía que fuessen perlados; y pidió al diffinitorio que dixessen acerca desto su parecer. Suárez y los suyos los defendían. Aquí se conoció evidentemente el daño que

hizo en no visitar la Prouincia, primero que hiciese capítulo, porque como vnos los defendiesse y otros no, y allí no se podía averiguar la verdad. El dicho Visitador general se halló perplexo sin saber a quien avía de creer, y sin averiguar más procedió a la provisión de los prioratos; y aunque algunos destes no salieron electos, salieron otros dellos, que si vbiere precedido visita no lo fueran sin duda.

Al tiempo desta provisión y al principio della, dixo el dicho visitador general que le decían que vn fraile, gran amigo de la parcialidad de Suárez, que era procurador general en la Corto no conbenía estar en aquel officio por faltas muy señaladas que le decían dél, y dixo que sino le querían dexar en aquel officio, que entendiessen que le abía de hacer prior porque avía hablado con el Rey: nuestro Señor, y que no era razón que a hombre que a hablado con Su Magestad le remueban de aquel officio, syno haciéndole prior, y oyda esta tan extraña resolución los que le tenían por indigno tubieron por menos inconveniente que se quedasse con aquel officio que hacelle cura de ánimas.

Tractóse en vna junta de diffinidores de remediar algunos malos vsos que se abían introducido contra el voto de la pobreza, como decir que algunos frailes compraban censos y rentas, y los goçaban, y aberiguóse allí confesándolos ellos mismos que estaban presentes que los dos prouinciales pasados, fray Pedro Suárez y fray Esteban Sánchez eran los primeros que abian introducido en esta Prouincia este desorden, y aberiguóse luego allí que si esto no se remediaba era esta Prouincia tan claustral como era antes que los Reyes católicos la reformasen.

Ordenó el Vysitador que esto no se hiciesse más, pero no quitó la renta a los que la tenían, ni les dixo vna sola palabra de reprehensión; y bastando esto para conocer su mal gobierno, en todo lo que en el Diffinitorio se hico, les faboreció.

Odenó así mismo otra ley, que los Vysitadores, que an de visitar la Prouincia el postrer año, no puedan ser prouinciales, porque no tenga lugar el soborno, y así eligieron por Visitadores al padre Martín Sierra y al padre Maestro fray Pedro de

Rojas, que fueron por cuya causa se dividió la Prouincia en dos parcialidades, y cada vna quería elegir al suyo, lo qual sabido por Su Md. embió a mandar que no fuesse ninguno de ellos prouincial. El dicho Visitador declaró que aunque estaba ordenado que los visitadores no puedan ser prouinciales, que él daba facultad porque pudiesen elegir a los dichos fray Martín Sierra y frai Pedro de Rojas, que fué abrir la puerta para que aya otras mayores discusiones en la elección de prouincial futuro.

Es orden de nuestros capítulos y de las nuevas Constituciones que se señale vn día, en el que se trate de las culpas que a hecho el prouincial que sale durante su prouincialato y gobierno, y desto son preguntados todos los capítulos. El dicho Vysitador general que venía a visitar y reformar no quiso hacer esto, ni otra cosa o diligencia que le pareciesse, y quando hizo capítulo para despedir a los capitulares, adonde se suelen castigar las culpas, dixo el dicho Vysitador al Prouincial pasado solas estas palabras: «mire V. P. en sí, sy a faltado algo en su officio, y sy hallare que sy, duellasse dello allá en su pecho»; y sabia el Visitador, que si visitara la Prouincia, entre el, Prouincial, pasado fray Pedro Suárez solos, abia cosas dignas de mucha enmieda y exemplar castigo, porque es cosa publica que solo el Prouincial pasado en el tiempo de su officio tomó la limosna de más de... misas, sin que se sepa quien las a dicho, ni en que a gastado los dineros. El sacristán de San Felippe de Madrid confesó delante de los diffinidores, y del mismo Prouincial pasado que en año y medio le abía él solo dado sobre XIII U reales de misas. Tienese vehemente sospecha que con estos dineros an ganado la gracia del General en Roma para que los que acudieron a el por remedio, no sean bien oydos. También se tiene sospecha grande, que siendo esto ansi, y el Vyssitador general gran amigo de nuestro Generalísimo, que todo lo que hizo en esta Visita, ansy en no querer visitar como en apoyar a los más culpados, fué orden del General, porque fray Pedro Suárez y el Prouincial pasado temían la visita más que la muerte.

También pidieron algunas personas graves que conociesse de la causa del padre fray Antonio Muñón, difunto, prior que fué de

Salamanca, porque de allí resultaban culpas del Prouincial pasado. No quiso conocer de lo vno, ni de lo otro, diciendo que se muriese la causa con la persona.

Desta manera se concluyó el capítulo, y el Vysitador se a buelto a su Prouincia de Portugal, y así parece que esta Prouincia queda en peor estado que antes, porque los que estaban apoderados della se quedan sin castigo, con el mismo poder, y en mayoría, porque lo vno no tiene miedo a visitas, ni tienen muchas personas graves por contrarias, que se fueron a la prouincia de la Andalucia por no ver esta lástima.

Tampoco temen al Prouincial presente, porque es su amigo, y ellos le hicieron, y él lo ha mostrado, pues no quiere oyr cosa suya dellos, y se amohina con quien se lo dice. En Cibdad Rodrigo y en Valladolid le an dicho algunas cosas de mal exemplo, y muy graves destes sus amigos, y no quiere entender en cosa. El remedio es que Su Md. hiciese merced a esta Prouincia de mandar al General que embie Visitadores de la Prouincia más cercana, según los ordenan nuestras Constituciones, y viniendo estos visitadores generales se entenderá la berdad, especialmente si Su Md. les mandase que hiciessen justicia; ni puede decir en verdad el visitador general que faboreció la parte del padre fray Pedro Suárez por ser más sana, porque no abiendo visitado no pudo conocer que parte era más sana o más enferma. Dios ponga en este negocio su poderosa mano. Amén.

(A. H. de Simancas.

Estado.—Leg. 943, fol. 78.

Estado.—Leg. 944, fol. 41.

Estado.—Leg. 955.)